

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de abril de 1990.-

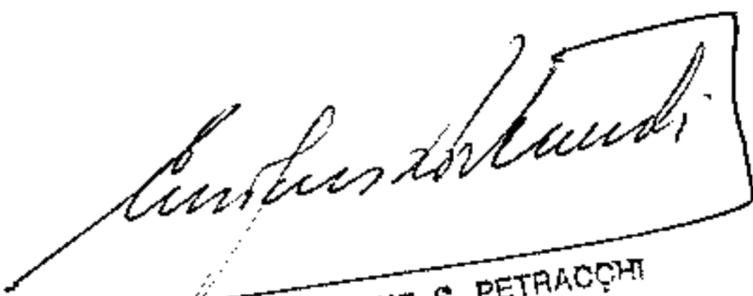
Visto la necesidad de prorrogar la contratación del agente que se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia,
SE RESUELVE:

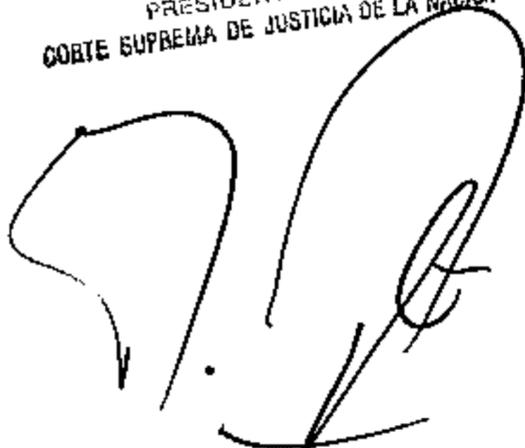
Autorizar a la Subsecretaría de Administración a

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1372/89 en cuanto a la contratación de un agente con categoría equivalente al cargo de auxiliar superior de 7a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse como oficial notificador en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1990.

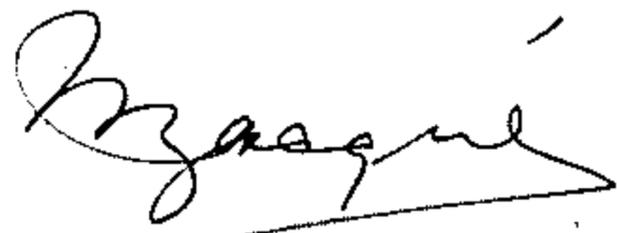
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero .-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FAYT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JORGE ANTONIO BACQUE